

## DICTAMEN TÉCNICO N° 9

**Lugar y fecha:** Concepción 11 de julio de 2025

**UOC Convocante:** CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

**Unidad o área requirente:** Sección Patrimonio y Suministros

**Funcionario o técnico responsable:** Lic. Ángeles Arguello Ojeda

**Dependencia y cargo que desempeña:** Jefa de la Sección Patrimonio y Suministros.

De acuerdo con el Art. 40 del Decreto N° 9.823/2023 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" expresa: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

La Resolución DNCP N° 230/2025, en su inc. a) *Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico*

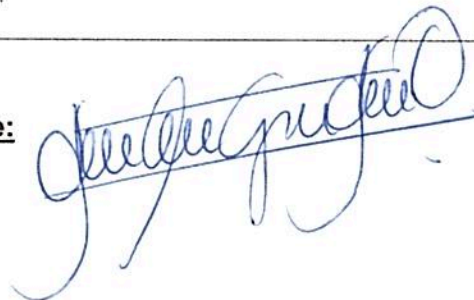
- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Descripción	Justificación - Dictamen
HERBICIDA	La presente convocatoria responde a la necesidad de adquirir herbicidas para el mantenimiento y cuidado de las áreas verdes (jardines) del Palacio de Justicia de Concepción, el Juzgado de Primera Instancia de Horqueta, y los Juzgados de Paz de las localidades de Horqueta, Belén, Loreto, Vallemí, Sargento José Félix López y Paso Barreto.
INSECTICIDA LIQUIDO PARA JACTO	La adquisición resulta necesaria para llevar a cabo labores de fumigación contra insectos voladores y rastreros en los doce (12) Juzgados de Paz con los que cuenta la Institución.
VENENO PARA TERMITAS	
ANTIOXIDO COLOR GRAFITO	La adquisición tiene por objetivo el mantenimiento de mobiliario y estructuras metálicas, para prevenir la oxidación y prolongar su vida útil, garantizando así condiciones óptimas de conservación de los mismos.
BARNIZ NATURAL 3.6 LTS	La adquisición del bien responde a la necesidad de realizar tareas de conservación y mantenimiento de muebles, puertas y aberturas de madera, que presentan desgaste natural por el uso diario y la exposición a factores ambientales. Su correcta preservación es fundamental para mantener la funcionalidad, seguridad de las instalaciones del Palacio de Justicia de Concepción, el Juzgado de Primera Instancia de Horqueta, Yby Yaú y Vallemí y los doce (12) Juzgados de Paz, garantizando así condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades jurisdiccionales y administrativas.
BARNIZ CAOBA 3,6 LTS	
SODA CAUSTICA POR LITRO	La adquisición es necesaria para la limpieza profunda y mantenimiento de desagües, cañerías y sistemas sanitarios en general de los diferentes edificios judiciales, tales como el Palacio de Justicia de Concepción, el Juzgado de Primera Instancia de Horqueta, Yby Yaú, Vallemí y los doce (12) Juzgados de Paz.


 Angeles Ma. G. Arguello O.  
 Jefe de Secc. Patrimonio y Suministro

LUBRICANTE Y REPELENTE DE HUMEDAD	La compra se realiza para el mantenimiento preventivo de cerraduras, bisagras, mecanismos metálicos, herramientas y equipos diversos utilizados en las distintas dependencias institucionales. Este producto permite reducir la fricción, evitar el desgaste prematuro de piezas móviles y proteger contra la corrosión causada por la humedad ambiental.
PASTA TERMICA	El bien será utilizado por la Sección Informática para mejorar la transferencia de calor en equipos informáticos y tecnológicos de la institución. Su aplicación es fundamental para evitar el sobrecalentamiento, asegurar un funcionamiento eficiente y prolongar la vida útil de los dispositivos, contribuyendo así a la continuidad operativa de los mismos.

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**



**Aclaración:**

Mg. Angeles Ma. G. Argüello O.  
Jefe de Secc. Patrimonio y Suministro

